

	MUJERES PARA LA DEMOCRACIA		
6	BASICO DE OFIMATICA PARA MUJERES DESEMPLEADAS ASOCIACIÓN GENESIS 2001	2.500	5,16
7	MASAJE FAMILIAR FUNDACIÓN FORMACIÓN EMPLEO M.E.CC.OO. MELILLA	2.000	5,1
8	CURSO DE COSTURA, DESTINADO A MUJERES ASOCIACIÓN MELILLENSE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	4.500	5
9	EL VOCERO UNIVERSITARIO ASOCIACIÓN MUJERES POR LA IGUALDAD	1.200	4,3
10	MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DEL NIÑO/A Y LA MUJER	4.000	4

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
JUVENTUD Y MUJER

**821.-** El Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Mujer, mediante Orden registrada con el número 521, de fecha 22 de abril de 2005, ha dispuesto lo siguiente:

"De conformidad con las bases de la CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCION PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE "GRAN MOVIDA JUVENIL" PARA EL VERANO DE 2005, aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno del día 11 de marzo de 2005 y publicadas en el BOME núm. 4176, de 25 de marzo de 2005, una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes y evaluada la única solicitud presentada, considerando que la misma cumple los criterios de valoración señalados en las referidas bases, VENGO EN ORDENAR la concesión a la entidad FUTURO JOVEN, con CIF. G 52006459 y domicilio en Melilla, calle Teniente Casaña, 35, de una subvención por importe de 35.000 euros, a justificar, con cargo a la partida Area de Juventud 4630226006490 (NO 200500017165), debiendo aplicarse dicha subvención a la implementación de un programa de actividades de "Gran Movida Juvenil" para el verano de 2005, de acuerdo con las especificaciones recogidas en el proyecto presentado junto con la solicitud de subvención."

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Melilla, 22 de abril de 2005

El Secretario Técnico.

Andrés Vicente Navarrete.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS  
ANUNCIO

**822.-** A sus efectos, le participo que el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, por Resolución n.º 347, de fecha 26-04-05, registrada el día 27-04-05, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Vista la petición formulada por D.ª M.ª MERCEDES FERNANDEZ SEGURA, solicitando autorización CAMBIO DE TITULARIDAD de la licencia de apertura del local sito en Avda. de la Juventud, n.º 28, dedicado a "Café-Bar, Grupo 0" (BAR BUENOS AIRES) y, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN RESOLVER se abra información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, RESUELVO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada para que, en el plazo de VEINTE DIAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimientos".

Melilla, 27 de abril de 2005.

El Secretario Técnico.

José R. Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS  
ANUNCIO

**823.-** A sus efectos, le participo que el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, por Resolu-